

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

### DECRETO N° 521

POSADAS, 26 de Mayo de 2015.-

**VISTO:** el Expediente N° 6106-37/15, caratulado “REF/ PLAN PROVINCIAL 2016-2018 DE PREVENCIÓN Y CONTROL DENGUE, FIEBRE AMARILLA URBANA Y CHIKUNGUNYA” registro de la Subsecretaria de Atención Primaria y Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública y:

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, resulta de importancia actualizar y disponer de un Plan Provincial bianual ante el riesgo elevado de brotes de Dengue en la Provincia de Misiones;

**QUE**, el Plan Provincial complementa las bases y lineamientos del Plan Nacional de Dengue en el territorio de la Provincia de Misiones entendiendo la necesidad de disponer de modo planificado y ordenado acciones que permitan reducir la magnitud de los factores de riesgos que determinan los brotes epidémicos;

**QUE**, se este modo se propone minimizar la ocurrencia de morbi-mortalidad por dengue y el impacto socioeconómico de esta patología;

**QUE**, el Gobierno de la Provincia de Misiones en el presente Plan prioriza movilizar y sensibilizar a los diferentes actores sociales enfatizando la participación y el autocuidado colectivo con el apoyo y coordinación de los intendentes de la Provincia de Misiones.

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBASE el “*PLAN PROVINCIAL 2016-2018 DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, COMO ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL DENGUE (EGI DENGUE), FIEBRE AMARILLA URBANA Y CHIKUNGUNYA EN LA PROVINCIA DE MISIONES*” que como Anexo I forma parte del presente Decreto.-

**ARTÍCULO 2°.-** CONSTITÚYASE la Mesa de Gestión Integrada de Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya (MGI-Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya) que como Anexo II forma

parte del presente Decreto.-

**ARTICULO 3°.-** ESTABLÉCESE que los gastos que demanden el cumplimiento del presente, serán imputados a los fondos que provengan de las contribuciones locales y nacionales detalladas en el presente Decreto.

**ARTICULO 4°.-** INVÍTASE a adherir al presente Decreto a los Municipios de la Provincia de Misiones, organismos e instituciones nacionales que se desenvuelven en el territorio de la Provincia de Misiones.-

**ARTICULO 5°.-** REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.-

**ARTICULO 6°.-** REGISTRESE comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Ecología y R.N.R., y sus distintas dependencias; Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Gobierno; Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Áreas dependientes, Dirección de Liquidaciones. de la Contaduría General de la Provincia. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

*CLOSS - Herrera Ahuad*

**ANEXO I**

*MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES*

---

**ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRAL DEL DENGUE – FIEBRE AMARILLA  
URBANA Y CHIKUNGUNYA**

**PLAN PROVINCIAL DE PREVENCION Y CONTROL  
2016-2018**

---

SUBSECRETARIA DE ATENCION PRIMARIA Y SALUD AMBIENTAL  
DIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

## RESUMEN

El presente Plan Provincial se sustenta en resultados de las acciones ejecutadas durante brotes ocurridos en la Provincia de Misiones en el período estacional comprendido entre 2009-2010, 2011-2013, y se complementa con los lineamientos del Plan Nacional adecuado al territorio de la Provincia de Misiones.

La persistencia de condiciones climáticas y resultados de monitoreo entomológico (LIRAA: Levantamiento de Índices Rápido *Aedes aegypti*), definen como de alto riesgo de ocurrencia de circulación viral en algunas áreas del territorio provincial. Esto exige abordar de modo planificado y ordenado el conjunto de acciones que permitan el abordaje de factores asociados al aumento de poblaciones del vector para evitar eventual ocurrencia de brotes epidémicos y aun muertes por Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya.

Además se consideró muy particularmente la Estrategia de Gestión y Control Integrado del Dengue atendiendo a recomendaciones y pautas de OPS/OMS en concordancia con lo señalado y resuelto por el Ministerio de Salud de la Nación.

El Plan propone optimizar el conjunto de acciones que coordinadas por el Ministerio de Salud fueron previstas y ejecutadas eficazmente, asumiendo que el cumplimiento de metas se vincula directamente con el éxito mediante la intervención de diversos organismos del Poder Ejecutivo, el apoyo de otros poderes del estado y la participación de la comunidad y en especial sus organizaciones primarias como los municipios y las ONGs.

Es importante señalar que el Ministerio Provincial tiene compromisos y obligaciones de garantizar respuestas apropiadas de asistencia sanitaria, pero por otra parte, las intervenciones en promoción y muchas actividades preventivas están más allá de sus competencias y capacidad de intervención.

**El Gobierno de Misiones adhirió oportunamente al Plan Nacional y reafirma en el presente plan la decisión política conducida por el Señor Gobernador de movilizar a los actores sociales que se requieren en el territorio provincial.**

El Plan demanda erogaciones de diversas fuentes y se estiman las inversiones necesarias para su oportuna y racional implementación.

Se discriminan parte de los aportes que corresponden a Nación, Provincia, Municipios y otros sectores comprometidos y que adhieran al presente.

El Plan incluye en resumen un conjunto de acciones que requieren el protagonismo activo y compromiso de sectores del ámbito estatal como del privado para el cumplimiento de metas y en especial la no ocurrencia de brotes epidémicos y muertes por Dengue, Fiebre Amarilla y Chikungunya en Misiones.

**Situación epidemiológica en la región:****Antecedentes:**

Desde principios del siglo XX se registran brotes de Dengue en nuestro país, en 1916 se observaron brotes que afectaron a las provincias de Corrientes y Entre Ríos.

Durante los siguientes ochenta años, no se reportaron nuevos casos de esta enfermedad.

El dengue reemerge en Misiones en forma de brotes esporádicos, con casos autóctonos desde 1998 afectando con mayor intensidad a los municipios de la zona noroeste y norte de la Provincia y al Departamento Capital.

Durante el año 2009 se produjeron brotes de importancia de dengue por el serotipo 1 en la zona Norte y Sur de la Provincia y con mayor intensidad en la casi totalidad de las provincias del Norte argentino.

El total de casos confirmados en Argentina en el año 2009 llegó, al final del brote a 25.989, afectando a 14 Provincias en once de las cuales no se habían registrado nunca casos autóctonos de la enfermedad.

También se registraron, por primera vez, tres casos de Dengue grave y cinco muertes por esta enfermedad.

**Hechos recientes**

En las estaciones cálidas de 2012 y hasta junio de 2013 nuevamente se reiteraron en Argentina brotes epidémicos de importancia en todo el norte del país incluyendo a Misiones, los resultados definitivos de casos confirmados ocurridos en este período se encuentran en procesamiento por el sistema de vigilancia nacional y provincial lo que no permite aún disponer con certeza información sobre la magnitud de los brotes.

En Misiones se estima que los casos confirmados podrían aproximarse a algunas centenas aunque se ha confirmado y verificado por autoridades nacionales la ausencia de decesos asociados a Dengue en la Provincia. Así también en los laboratorios de referencia provincial (confirmado por el Centro Nacional de referencia en Pergamino) se ha constatado por primera vez la circulación viral de 2 cepas del virus Dengue (tipo I y II) en forma simultánea, con las implicancias inmediatas y futuras de un mayor riesgo de ocurrencia de formas graves de la enfermedad.

**La población frente al Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya**

Los brotes ocurridos en forma reciente intensificaron la sensibilización y percepción de los Misioneros sobre la enfermedad, así como la interpretación de sus causas y consecuencias.

Los medios masivos potenciaron la trascendencia e impacto del Dengue Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya en Misiones y resaltaron la gravedad de la situación en la Republica del Paraguay y Federativa de Brasil y los riesgos de transmisión.

Aun así, los brotes autóctonos en Misiones se iniciaron en pacientes que habían concurrido a estos países contrayendo la enfermedad allí, generando el ingreso del virus a la Provincia que en condiciones favorables de transmisión

(alta densidad del vector), produjo los brotes autóctonos en varios municipios lindantes al río Paraná, otros de zona norte y Comandante Andresito. En resumen se estima que este evento y las condiciones favorables de transmisibilidad contribuirán al riesgo elevado y a las altas probabilidades de ocurrencia de brotes de Dengue y Chikungunya en el periodo estacional (de octubre a junio), de todos los años, en Misiones. Así como también que el riesgo de la ocurrencia de brotes en localidades no es el mismo en todo el territorio provincial.

#### **Consideraciones sobre coordinación de acciones (municipio-provincia- nación)**

Los informes sobre estimaciones de casos ocurridos en Misiones indican que en algunos municipios se obtuvieron resultados favorables en el control (no ocurrencia o muy bajo número de casos o brotes de Dengue rápidamente controlados), y que en ello fue de suma importancia el protagonismo de los intendentes y la articulación con el ministerio de salud provincial y el aporte de agentes locales de la Dirección de Enfermedades Transmitidas por vectores del Ministerio de Salud de la Nación y fuerzas de seguridad.

En las acciones ejecutadas fue fundamental el aporte de recursos del Municipio, la presencia y difusión intensa de mensajes preventivos y la coordinación con los servicios de salud de la Provincia, aunque aún deben optimizarse la articulación de acciones y la celeridad de la respuesta integrada frente a la ocurrencia de casos sospechosos. A este fin y para optimizar y dinamizar actividades el Ministerio designa un Coordinador de las gestiones operativas que integra la Mesa de Gestión Operativa del presente Plan.

#### **Evaluación y promoción de ambientes saludables frente al Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya**

Nuevamente como se ha destacado en planes provinciales anteriores se evidencia la necesidad y urgencia de realizar periódicas evaluaciones ambientales de factores asociados al riesgo de aparición de brotes de la enfermedad en los municipios de mayor riesgo (con mayor precisión ahora en los municipios de Misiones donde recientemente (2009-2013) se han registrados casos autóctonos de Dengue). Las principales recomendaciones en base a observaciones y demandas locales se orientan a:

1. Planes de trabajo e inversión en los municipios de mayor riesgo para la organización de los sistemas para el logro de una adecuada disposición en el peri domicilio y final de los residuos sólidos urbanos.
2. Estrategias que promuevan la participación de voluntarios y vecinos organizados que divulguen las medidas de prevención y promuevan ambientes saludables frente al dengue y otras plagas urbanas en el barrio de los municipios definidos como de mayor riesgo de ocurrencia de brotes.
3. Se considera de importancia, intensificar experiencias como las realizadas con aportes y colaboración de municipios, organizaciones intermedias para incorporación de recursos

materiales y humanos, capacitación, acompañamiento y supervisión de acciones de control del vector.

#### **La decisión política y la coordinación apropiada**

La implementación eficaz de acciones frente al Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya exigen un especial compromiso político (governador - intendentes), coordinación técnica apropiada con responsables identificados (Ministro de Salud y coordinadores operativos) y los recursos suficientes y disponibles de modo oportuno.

Siguiendo criterios internacionales y pautas nacionales podría considerarse que los resultados de las acciones ejecutadas frente a los recientes brotes ocurridos fueron aceptables, aunque se asume que en el nivel de coordinación las acciones planificadas mostraron debilidades que pueden y deben ser rápidamente subsanadas para el logro de mayor potencia y efectividad en las intervenciones de control.

Una de las debilidades de mayor importancia radica en la necesidad de optimizar la integración de las actividades y una mejor articulación entre municipios, provincia y nación en las áreas geográficas de mayor riesgo de ocurrencia de brotes. Además se requiere, mejorar la comunicación e información del sistema en los mensajes masivos orientados a la comunidad y en la reciprocidad de información de los procesos de referencia y contrarreferencia sobre pacientes y control del vector en los contextos ya definidos como ser, las salas de situación y/o las Mesa de Gestión Integrada frente al Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya, también definidos como ámbitos naturales de coordinación de las acciones locales.

#### **Hechos concretados y sugerencias de corto plazo.**

El Ministerio de Salud de la Nación creó en el año 2011 la Dirección Nacional de Enfermedades Transmitidas por Vectores para revitalizar y priorizar en la agenda sanitaria nacional las intervenciones frente a estas endemias históricas y para reducir acciones de control y vigilancia aisladas con resultados poco efectivos y para mitigar la ineficiencia en el uso de recursos siempre limitados.

El Ministerio de Salud en Misiones fortaleció y reorganizó en la provincia la estructura de control y manejo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores que en Misiones resultan endémicas en términos de morbilidad, para adoptar frente al Dengue, Fiebre Amarilla Urbana, Chikungunya, la Leishmaniasis y la Enfermedad de Chagas, (sumando especialmente el aporte de las Universidad Nacional de Misiones, los Colegios de Profesionales y asociaciones científicas) mecanismos de consenso que permitan fortalecer las unidades de vigilancia y las gestiones de promoción, prevención y control frente a enfermedades transmitidas por vectores con acciones validadas científicamente de manera eficaz, oportuna y equitativa.

En Misiones los servicios de salud, por historia y experiencias recientes, se encuentran sensibilizados, prevenidos, mejor capacitados y dotados respecto a otras provincias afectadas por Dengue y la Fiebre Amarilla

Urbana y por similitud para el Chikungunya. Esta fortaleza coyuntural resulta urgente de intensificar para reducir el riesgo de ocurrencia de brotes y/o la ocurrencia de formas graves y/o decesos por la enfermedad. En especial atendiendo a la evolución de los últimos años de la vigilancia epidemiológica, el diagnóstico de laboratorio y el manejo adecuado de los casos clínicos para la protección oportuna de la salud de los misioneros, hecho que permitió adquirir un mayor desarrollo autónomo de la provincia frente a la enfermedad.

## PLAN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DENGUE 2016-2018

### OBJETIVO GENERAL

- Reducir en Misiones el riesgo de ocurrencia de morbi- mortalidad por dengue.
- Disminuir el riesgo de propagación de brotes en la Provincia.
- Reducir el impacto socioeconómico del dengue en Misiones.

### ESTRATEGIAS GENERALES

- Coordinación político-técnica en una Mesa Provincial de Gestión Integrada.
- Estratificación por áreas sanitarias de los recursos provinciales y la gestión técnica frente al Dengue.
- Municipalización del Plan de Prevención y Control del Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya en la etapa de Prebrote.

### LINEAS ESTRATEGICAS

- Vigilancia Epidemiológica  
Detectar y notificar en forma oportuna los casos de dengue y dengue grave, para identificar rápidamente la reaparición de la enfermedad y orientar las acciones de control.
- Atención al paciente  
Garantizar la detección precoz y la implementación del tratamiento adecuado de todos los casos de dengue, tanto a nivel público como privado y de la seguridad social, en todos los servicios de salud para reducir la ocurrencia de casos graves, las hospitalizaciones y evitar muertes.
- Control entomológico integrado (Vigilancia entomológica, Acciones de Control)  
Detectar y controlar la presencia del vector *Aedes aegypti* para disminuir el riesgo entomológico.
- Ambiente  
Promover el ordenamiento ambiental para disminuir el riesgo de transmisión.
- Laboratorio virológico  
Detectar oportunamente la circulación viral y determinar los serotipos/genotipos circulantes para orientar las acciones de prevención y control.
- Comunicación Social, y Participación Comunitaria  
Desarrollar un plan de comunicación social y participación comunitaria para mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas de la población y las instituciones con relación a la prevención y control del dengue.

## REQUERIMIENTOS DE OTROS SECTORES EXTRA SALUD PÚBLICA

SECTOR	REQUERIMIENTOS
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES	Convocar a toda la sociedad para la prevención del dengue Convocar a los Intendentes para liderar las acciones municipales de prevención y control del dengue. Convocar la Mesa de Gestión Integrada. Coordinación de la campaña mediática.
Intendentes	Coordinar (con el Ministerio de Salud) y ejecutar el control vectorial (descacharrado, control larvario y fumigación) y la disposición final de la basura.
Ministerio de Desarrollo Social	Desarrollar y fortalecer las capacidades para acciones de prevención, educación y control de dengue a través de los CICS, de las Mesas de Gestión, de los voluntarios y personal territorial, del Plan AHÍ y sus Programas.
Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología	Asegurar que todas las Escuelas cumplen con las normativas de prevención de Dengue en cuanto a Infraestructura.
	Incorporar la temática de Dengue en la educación en todos los niveles (primario, secundario) Incorporar a estudiantes universitarios en prevención y control
	Promover que los estudiantes lleven a sus hogares la educación de la familia en dengue y promuevan la prevención del dengue.
	Articular con Ministerio Nacional (web y canal Encuentro) la disponibilidad en la Provincia de contenidos educativos y de prevención de dengue.
Ministerio de Ecología y R.N.R.	Contribuir a optimizar el tratamiento final adecuado de los Residuos Sólidos Urbanos y desechos en los 75 municipios.
Ministerio de Gobierno y Fuerzas de Seguridad con presencia en Misiones	Apoyo en la seguridad, transporte y logística en la Prevención. Apoyo a la detección y asistencia de los individuos que ingresan a la Provincia padeciendo la enfermedad. Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales. Apoyo financiero y tecnológico
Secretaría Ciencia y Tecnología	Fortalecer la investigación operativa sobre dengue en aspectos clínicos, epidemiológicos, operativos y sociales para mejorar la prevención y control.
	Movilizar recursos de instituciones de investigación y desarrollo privadas de asiento en la provincia.

**ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRAL (EGI DENGUE), FIEBRE AMARILLA URBANA Y CHIKUNGUNYA**

**COMUNICACIÓN SOCIAL**

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Periodo de Pre brote	Periodo de brote	
Elaboración de un Plan Operativo Bianual de Comunicación y Movilización Social, estratificando el riesgo de Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya en Misiones	1. Definir y conformar un Grupo Técnico de la Provincia (GTP Dengue) considerando áreas de: Atención Médica, Epidemiología, Entomología, Virología y Laboratorio.	x		Ministerios de Salud y área de Prensa  Coordinación con Ministerios de: Gobierno, Desarrollo Social Educación, etc.
	2. Preparar la Mesa de Gestión Integrada de Dengue ( <b>MGI Dengue</b> ) con Ministerios de: Salud, Ecología, Desarrollo Social, Trabajo, Obras Públicas, Educación, Gobierno, Economía; y coordinando con otras áreas del Estado según la necesidad.	x		Ministerio de Salud (elaboración y presentación de la propuesta al Señor Gobernador)
	3. Constituir el grupo Técnico provincial de dengue (GTP Dengue)	x		Ministerios de Salud y Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental.
	4. Formular el Plan Operativo Bianual y el Presupuesto de Comunicación Social y Promoción y Educación con el GTP Dengue	x		Ministerios de Salud y Subsecretaría Atención Primaria y Salud Ambiental.
	5. Realizar acciones con GTP Dengue Nacional para fortalecer los equipos locales frente al Dengue	x		Ministerios de Salud y Subsecretaría Atención Primaria y Salud Ambiental. Areas de Prensa.
	6. Realizar evaluación y Seguimiento de las actividades propuestas.	x	x	Ministerios de Salud y Sub. Atención Primaria y Salud Ambiental. Áreas de Prensa.

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Período de Pre brote	Período de brote	
	7. Socializar y divulgar resultados a nivel intrainstitucional y extrainstitucional	x		Ministerios de Salud , Sub de APySA área de Prensa, Dirección de Epidemiología y Sala de Situación
	8. Ejecutar capacitaciones a nivel provincial y local (Jornadas sobre Dengue, Respuesta a Brotes, Comunicación de Riesgo y otros)	x		GTP Dengue Responsables de áreas de Atención Primaria de la Salud y Comunicación
Implementación y seguimiento de la comunicación	1. Monitorear y evaluar el proceso de capacitación (facilitadores y personal capacitados)	x	x	GTP Dengue. Responsables de Atención Primaria de la Salud y área de comunicación, entre otros.
	2. Generación de materiales de comunicación masiva en Dengue: TV – Radio – Medios gráficos – Vía pública –Instituciones sociales	x		Ministerio de Salud área de Prensa
	3. Jornada de capacitación a los medios locales de comunicación (prensa municipal, tv, diario, etc.)	x		Ministerio de Salud y área de comunicación Ministerio de Educación, UNaM
	4. Difundir y distribuir mensajes y materiales de comunicación	x	x	Ministerio de Salud, Atención Primaria de la Salud y área de comunicación , áreas de gobierno

**ENTOMOLOGÍA**

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Periodo Pre brote	Periodo de brote	
Estratificación de riesgo entomológico	1. Estratificar municipios de Misiones de acuerdo al riesgo	x	x	Ministerio de Salud. Control de Vectores, Municipios y Nación
Mantener la vigilancia entomológica y el control de vectores	1. Fortalecer metodologías de vigilancia entomológica y control de vectores	x		Ministerio de Salud. Control de Vectores, Municipios y Nación
	2. Fortalecer la capacidad de los municipios en vigilancia y control (laboratorios de identificación)	x		Ministerio de Salud. Control de Vectores, Municipios y Nación
	3. Proveer los recursos humanos, insumos y materiales	x	x	Ministerio de Salud, Control de Vectores, Municipios y Nación
	4. Realización del LIRAA (Levantamiento de Índices Rápido de Aedes aegyptis)	x	x	Ministerio de Salud, Control de Vectores, Municipios y Nación
	5. Control rutinario del vector (control de foco)	x	x	Ministerio de Salud, Municipios y apoyo Nación
	6. Tratamiento espacial contra Aedes sp.		x	Ministerio de Salud, Municipios y apoyo Nación.
	7. Evaluar las acciones de control (índices)	x	x	Ministerios de Salud. Control de Vectores y Municipios
Capacitación continua de recursos humanos	1. Capacitación de agentes y becarios en vigilancia y control	x		Ministerios de Salud. Control de Vectores c/ Municipios y Nación
	2. Capacitación agentes y becarios en manejo seguro de insecticidas	x		Ministerio de Salud. Control de Vectores, Municipios y Nación

**VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Periodo Pre brote	Período de brote	
Optimizar la oportunidad y calidad de Notificación Dengue para la vigilancia	1. Actualización sobre definiciones de caso, notificación y flujo de la Información, esquema de análisis y estratificación de riesgo en dengue	x		Ministerio de Salud. Dirección de Epidemiología. Red de laboratorios, Subsecretaría Salud. Dirección APS.
	2. Optimizar e incrementar sectores que participan en vigilancia (otros prestadores, IPS, clínicas privadas, municipios, ONGs)	x		Ministerio de Salud. Dirección de Epidemiología, en coordinación con distintos sectores de la salud.
	3. Capacitación continua en: vigilancia de Dengue, detección temprana del aumento de casos, investigación del caso, y respuesta a brotes.	x	x	Ministerio de Salud. Dirección de Epidemiología, en coordinación con Nación y apoyo UNAM.
	4. Supervisión monitoreo y evaluación de la vigilancia epidemiológica.	x		Dirección de Epidemiología y Unidades de Vigilancia en áreas sanitarias
Difusión de la información analizada	1. Fortalecer las Salas de Situación a nivel provincial y local según situación epidemiológica y escenarios de riesgo	x	x	Ministerio de Salud. Dirección de Epidemiología con apoyo nación y Municipios
	2. Realizar reuniones periódicas de difusión	x	x	Direcciones de Epidemiología

### ATENCIÓN AL PACIENTE

Actividad	Tarea	Escenario		Responsable
		Periodo de pre brote	Periodo de brote	
Reforzar la rectoría del Ministerio de Salud en la Atención y Control del Dengue	1. Difusión de la Guía de Atención de dengue en los equipos de salud,	x		Ministerio de Salud Dirección de Epidemiología Dirección de APS Subsecretarías
Optimizar el sistema de salud en la atención de casos	1. Capacitación: Talleres Provinciales sobre flujo grama de diagnóstico y atención de casos de dengue a nivel público y privado; y formar facilitadores por zona sanitaria	x		Ministerio de Salud Dirección de Epidemiología Dirección de APS Subsecretaría de Salud
	2. Coordinar con Universidades y otras instituciones actividades de capacitación de los equipos de salud.	x	x	Ministerio de Salud Dirección de Epidemiología Dirección de Atención Primaria Salud y UNaM
	3. Provisión y distribución de insumos y equipamiento para los servicios de salud ambulatorios y hospitalarios.	x	x	Ministerio de Salud Dirección de Epidemiología Dirección de APS,
Fortalecer el manejo oportuno y adecuado de pacientes	1. Supervisar la aplicación de las guías y flujo gramas de atención en todos los servicios de salud y evaluación del resultado		x	Ministerio de Salud Dirección de Epidemiología y Dirección APS
	2. Monitoreo y evaluación del componente atención médica, mediante la revisión de historias clínicas de los pacientes	x	x	Ministerio de Salud Dirección de Epidemiología Dirección de APS

## DIAGNOSTICO DE LABORATORIO

Actividades	Tarea	escenario		Responsable
		Periodo de Pre brote	Periodo de brote	
Incrementar la capacidad de diagnóstico de Dengue en la red Provincial	1. Capacitación: Actualizar las pautas del diagnóstico y vigilancia de laboratorio del Dengue, Fiebre Amarilla y Chikungunya promoviendo uso de guías nacionales de diagnóstico	x		Ministerio de Salud Dirección de Bioquímica coordinación con la Red de Laboratorios y apoyo UNaM
	2. Fortalecer la capacitación y Transferencia de tecnología para diagnóstico de Dengue	x		Ministerio de Salud Dirección de Bioquímica y Red de Laboratorios
	3. Provisión y distribución de insumos para continuidad del diagnóstico específico	x	x	Ministerio de Salud Dirección de Bioquímica
	4. Evaluación de desempeño de laboratorios de la red y programas de control de calidad (internos -externos)	x	x	Ministerio de Salud Dirección de Bioquímica
Optimizar el flujo de información entre los laboratorios provinciales	1. Consolidar un foro virtual de laboratorio con los laboratorios de la red.	x	x	Ministerio de Salud Dirección de Bioquímica Red de Laboratorios
	2. Fortalecimiento de la Red de Dengue en SIVILA	x	x	Ministerio de Salud Dirección de Bioquímica
	3. Realizar talleres para evaluar el funcionamiento de la red provincial de laboratorios.	x		Ministerio de Salud Dirección de Bioquímica Red de Laboratorios

## AMBIENTE

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Periodo Pre brote	Período de brote	
Optimizar controles en uso de insecticidas	1. Capacitación de operarios de control químico (usos, protección personal, equipos) insecticidas.	x		Ministerio de Salud Ministerio de Ecología
	2. Evaluación y monitoreo del manejo seguro en la disposición final de envases	x	x	Ministerio de Salud Ministerio de Ecología
	3. Difusión sobre el cuidado en el uso de insecticidas en el hogar	x	x	Ministerio de Salud Ministerio de Ecología
Promover el manejo adecuado de factores de saneamiento básico (residuos sólidos, provisión de agua potable, desmalezamiento)	1. Gestionar factores del saneamiento básico de impacto (residuos, agua potable, desmalezamiento)	x		Ministerio de Salud Ministerio de Ecología
	2. Promover y organizar el control de foco en áreas urbanas	x		Ministerio de Salud Ministerio de Ecología, Municipios Obras Publicas Empresas de recolección de basura
	3. Manejo domestico por los moradores de los recipientes o focos criaderos de fase larvaria	x		Municipios, Ministerio de Salud Ministerio de Ecología
Impulsar mejoras en el hábitat doméstico y comunitario	1. Promover el mejoramiento de viviendas ( Viviendas sanitarias)	x		Municipios IPRODHA





ACTIVIDADES	FINANCIADOR	AÑO																								
		2015				2016 / 2017				2018																
		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	
Impulsar mejoras en el hábitat doméstico	Miisterio Salud Pública / Municipios / Programas / otros Organismos Provinciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación e informes Finales	Ministerio Salud Pública												X	X										X	X	X

Aportes Provinciales, Nacional, municipales y otros, al Plan Provincial 2016-2018 de Prevención y Control Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya

CONCEPTOS	PREPUESTO (en miles de \$)GLOBAL			Contribuciones Nacionales		
	Contribuciones locales					
	Ministerio de Salud Pública de la Pcia. de Mnes.	Otros aportes del Estado Educación/Validad/prodia	Municipio	Ministerio de Salud de la Nación	FESP	Otros aportes Nacionales
Contingencia x brote de epidemia	1.200			1.200		
Gastos administrativos	360	70	70	80	50	
Equipos, material y suministros	250		20	400	500	130
Personal	680		200	300		
Evaluación del proyecto	40		200	30	70	

Aportes Provinciales y Nacionales en caso contingencia de brote epidémico *Costo Global \$ 5.910.000 (cinco millones novecientos diez mil pesos)*

**ANEXO II*****Integrantes de la Mesa de Gestión Integral de MGI- Dengue, Fiebre Amarilla Urbana y Chikungunya)***

- Coordinación General: Señor Gobernador de la Provincia de Misiones
- Coordinación Operativa: Ministro Secretario de Salud Pública
- Mesa de Gestión Integrada: Coordinar acciones técnicas, convocar e informar sobre la situación Provincial y áreas de mayor riesgo epidemiológico.
  - Ministro de Gobierno
  - Ministro de Desarrollo Social
  - Ministro de Cultura y Educación
  - Ministro de Ecología y R.N.R.
  - Fuerzas de Seguridad
    - Policía Federal
    - Fuerzas Armadas
    - Gendarmería Nacional
  - Autoridades del Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica CEDyT
  - Universidad Nacional de Misiones
- Mesa de Gestión Operativa
  - Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental del MSP
  - Señores Intendentes de la Provincia de Misiones
  - Coordinación de Gestión del Plan Provincial
    - Dirección de Saneamiento Ambiental del MSP
    - Dirección de Atención Primaria de la Salud del MSP
  - Subsecretaría de Salud del MSP
    - Dirección de Epidemiología del MSP
    - Dirección y Jefaturas de Zonas Sanitarias
  - Bases Operativas de Control de Vectores del Ministerio de Salud de la Nación en Misiones
  - Fundación Mundo Sano y Cruz Roja Argentina

---

---

**DECRETOS SINTETIZADOS**

## DECRETO N° 464

POSADAS, 18 de Mayo de 2015.-

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCESE de legítimo abono conforme al Artículo 44° Ley VII - N° 11 (antes Ley Contabilidad 2303), el pago a favor de S.I.N.A S.R.L., CUIT 30-71177318-1. en concepto de pago de la Factura N° 0003-00000194, de fecha 20-06-14, por la suma total de \$ 179.340,00.- (PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA), por el servicio de limpieza integral en las Instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Deportivo, dependiente del Consejo Provincial de Deporte y Recreación, durante el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013.-

**ARTÍCULO 2°.-** REAPROPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 179.340,00.- (PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA), de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley de Contabilidad 2303).-

**ARTÍCULO 3°.-** AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, y Fiscalía de Estado proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 179.340,00.- (PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA), a favor de S.I.N.A. S.R.L., CUIT 30-71177318-1, por los conceptos expresados precedentemente en el Artículo 1° con imputación en la partida: 02-10-0-4-40-1-01-012-01220 del presupuesto vigente.-

---